

13041 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social dependiente de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 10.2 y 11 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez

en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto modificar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Trabajo Social, aprobado por esta Universidad y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2000.

Dicha modificación corresponde a la página 4 del anexo 3, que queda estructurada conforme figura en el anexo adjunto y entrará en vigor el próximo curso académico 2001-2002.

Huelva, 12 de junio de 2001.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

Segundo Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social II	4,5	Estructura Social Contemporánea	4,5
Prácticas de Campo de Trabajo Social	4,5		
Asignaturas Anuales			Créditos
Métodos y Técnicas de Investigación Social			9
Psicología Social y Comunitaria			9
Servicios Sociales I			9
Técnicas y Habilidades del Trabajo Social			12

Tercer Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Salud Pública y Trabajo Social	6		
Asignaturas Anuales			Créditos
Servicios Sociales II			9
Trabajo Social Individual/Familiar			9
Trabajo Social de Grupo y Comunidad			9
Prácticas Institucionales			15

Para poder cursar la asignatura "**Prácticas Institucionales**", se requiere aprobar previamente las asignaturas troncales y obligatorias de primero y segundo curso adscritas al área de "**Trabajo Social y Servicios Sociales**".